

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un graderío en el fondo Norte del Campo de Deportes «El Plantío».

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un graderío en el fondo Norte del campo de Deportes «El Plantío», de Burgos.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un graderío en el fondo Norte del Campo de Deportes «El Plantío», de Burgos.

2.º **Tipo de licitación:** 3.032.603,52 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses y medio.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Espolón, 1.

6.º **Garantía provisional:** 81.578 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** 101.578 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1974, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de construcción de un graderío en el fondo Norte del Campo de Deportes «El Plantío», de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de

(dígase en letra y cifra) pesetas.—Burgos, fecha y firma.»

9.º **Presentación de plicas:** En la oficina del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Espolón, 1, en horas y días hábiles de oficina, hasta las veinte horas del día anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Burgos, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 2 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.781-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en las fincas Jardilla-Torongil y Quejigal, durante el año forestal 1974-1975.

1.º **Objeto:** Adjudicación de los aprovechamientos de pastos en las fincas Jardilla-Torongil y Quejigal, durante el año forestal 1974-1975.

2.º **Tipos:** Jardilla-Torongil, 1.658 quintales métricos de trigo-renta, equivalentes a 447.660 pesetas. Quejigal, 970 quintales métricos de trigo-renta, equivalentes a 261.900 pesetas.

3.º **Pagos:** Media renta a primero de octubre y el resto a primero de mayo.

4.º **Antecedentes:** En el Servicio Municipalizado de Montes.

5.º **Garantías:** a) Provisional: El 3 por 100 de los tipos de tasación. b) Definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El resguardo acreditativo de la constitución de la primera, se acompañará con la proposición, debiendo presentarse la definitiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de dicha adjudicación.

6.º Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta.

7.º **Proposiciones:** Por tratarse de subastas distintas, si bien de simultánea celebración, los licitadores podrán hacer ofertas relativas a una u otra suerte, o a ambas conjuntamente.

— Lugar: Servicio Municipalizado de Montes.

— Horas: De 9 a 13.

— Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, natural de, vecino de y residente habitual en, calle, número, por sí mismo, o en representación legal de don, domiciliado en calle, número, debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamientos de pastos en las fincas Jardilla-Torongil y Quejigal, de los Montes de Propios de Jerez de la Frontera, durante el año forestal 1974-1975, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representado, comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el arrendamiento anual de los pastos de las fincas «Jardilla-Torongil» la cantidad de quintales métricos de trigo, y por la finca «Quejigal», la cantidad de quintales métricos de trigo, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º **Apertura de plicas:** El día siguiente hábil, a las trece horas, del último que corresponda para presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, 3 de agosto de 1974.—El Secretario.—6.782-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1974 por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Puerta de España», folio 909 de la 3.ª lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.264-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Punta Rodeira», folio 8425 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.263-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1974 por el buque «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7079, al también pesquero «Peregrina Núñez», folio 8151 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.282-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1974 por el buque «Nuevo Ramoncito», de la matrícula de Viveiro, folio 2525, y el «Nuevo Niño Jesús», folio 2246 de la 3.ª lista de Bermeo, al también pesquero «Nuevo Arco Iris», folio 2235 de la 3.ª lista de Bermeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.261-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1974 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al también pesquero «Alaluya», folio 8435 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.260-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1974 por el buque «Chato», de la matrícula de Tuy, folio 3200, al también pesquero «García Fra», folio 2484 de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.272-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1974 por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8865, al también pesquero «Virgen de la Consolación», folio 1205 de la 3.ª lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.271-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Marcelina», de la matrícula de San Vicente de la Barquera, folio 558, al también pesquero «Justo Lecue Segundo», folio 2420 de la 3.ª lista de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.270-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1974 por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8858, al también pesquero «Alaluya», folio 8435 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.269-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1974 por el buque «Solana», de la matrícula de Vigo, folio 8572, al también pesquero «Nuevo Golondrina», folio 1720 de la 3.ª lista de Santoña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.268-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1974 por el buque «Fafpca Tercero» de la matrícula de Vigo, folio 9118, al también pesquero «Mañufe», folio 8747 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.267-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los Resguardos de Depósitos «Necesarios en Metálicos sin Interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz a 20 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.233-E.

Fecha del ingreso	Números de entrada y registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Finalidad del depósito	Importe Pesetas
2-1-1953	1-22753	D. Sebastián Argueta Merchán	Jefatura Agronómica de Badajoz	Plantación de olivos	750,—
19-1-1953	28-22774	D. Pelayo Moreno Caballero	Delegado de Hacienda de Badajoz	Responder al reintegro de recibos	2.000,—
19-1-1953	29-22775	D. Francisco García Díez	Delegado de Hacienda de Badajoz	Responder al reintegro de recibos	2.000,—
30-1-1953	52-22794	D. Antonio Chávez Dorado	Jefe de Servicio Forestal	Aprovechamiento del Monte Ricias	1.850,—
30-1-1953	53-22795	D. Enrique Chávez Vicente	Jefe de Servicio Forestal	Aprovechamiento del Monte Arenal	850,—
3-2-1953	60-22801	D. Joaquín Boza Jimeno	Director general de Correos y Telecomunicación	Conducción correspondencia	960,85
4-2-1953	68-22807	D. Concepción Zambrano Guerrero	Jefe de Primera Instancia de Zaira	Juicio número 18-1949	1.878,80
9-3-1953	136-22835	D. Carmen Hidalgo Lovares y otro	Director general de Obras Hidráulicas	1 por 100 de obras a realizar	1.474,35
28-3-1953	180-22853	Sra. Vilma de Francisco Escaso	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-77.276	2.000,—
8-4-1953	194-22884	D. Ramón Montoto Nieto	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta LE-2.922	2.000,—
8-4-1953	196-22898	D. Juliana González Machuca	Jefatura Agronómica de Badajoz	Plantación de olivos	2.000,—
27-4-1953	232-22921	D. Ambrosio González Murillo	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-80.315	2.000,—
28-4-1953	235-22924	D. Elvira Giné Taribo	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta L-4.609	2.000,—
28-4-1953	237-22928	D. Diego Caballero García	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-87.07	2.000,—
11-5-1953	268-22944	D. Carlos Rivera Santos	Intendente general del Ejército	Responder viaje al extranjero	800,—
19-5-1953	294-22969	D. Daniel Rodríguez Hernández	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BI-16.023	2.000,—
19-5-1953	295-22970	D. Diego Arias Díaz	Delegado de Hacienda de Badajoz	Responder acta 7/53	1.612,25
25-5-1953	306-22990	D. Concepción Romero de Tejeda	Juzgado de Primera Instancia de Mérida	Responder recurso	1.500,—
6-6-1953	318-22986	D. Juan Bautista Copé Cortés	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-6.046	2.000,—
9-6-1953	325-22991	D. Luis Elías Hernández	Jefe de Instrucción de Puebla de Alcocer	Causa número 98/50	5.000,—
13-6-1953	351-22995	D. Joaquín del Manzano Arias	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-4.554	1.000,—
16-6-1953	351-23005	D. Francisco Vega Serrano	Jefe de Instrucción de Alburquerque	A resultados de causa	781,—
22-6-1953	356-23009	D. Carlos Muñoz Cortés	Jefe de Instrucción de Ciudad Real	Causa número 28/53	5.000,—
7-7-1953	367-23015	D. Plácido Jiménez Montero	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta Z-6.622	2.000,—
1-7-1953	371-23019	D. Miguel Garrido Baez	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta J-4.883	2.000,—
16-7-1953	419-23051	Tabalera, S. A. de Badajoz	Jefe de Instrucción de Jerez Caballeros	Sumario 86/47	1.975,85
16-7-1953	422-23053	D. Libertio Puig Estanhol	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-80.979	2.000,—
16-7-1953	423-23054	D. Francisco García Díaz	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta SE-8.045	1.000,—
16-7-1953	424-23055	D. José López Pérez	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta SE-8.045	1.000,—
22-7-1953	438-23387	D. Juan Cedoy Donoso	Delegado de Hacienda de Badajoz	Sobrante subasta	3.253,70
12-8-1953	475-23394	D. Providencia Aguado Romero	Juzgado Instrucción Villanueva Serena	Sumario número 18/52	1.000,—
12-8-1953	478-23398	D. Francisco Parra Martín	Director general de Ferrocarriles y Transportes	Tarjeta H-930	1.000,—
18-8-1953	487-23406	D. Pablo Cid de Rivera	Jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-98.776	2.000,—
18-8-1953	489-23408	D. Remiro Cenover Cantienys	Jefe de Obras Públicas	Tarjeta CA-5.800	2.000,—
24-8-1953	512-23428	D. Hipólito Guillén Suárez	Jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-90.027	2.000,—
26-8-1953	521-23431	D. José Nuñez Nuñez	Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial	Recurrir sanción	1.000,—
5-9-1953	541-23441	D. Josefa Silvejo de la Cruz	Delegado de Hacienda de Badajoz	Sobrante subasta	4.987,74
15-9-1953	554-23447	D. Feliciano Luna García	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta CA-2.999	1.000,—
15-9-1953	556-23449	D. Francisco Laso Martín	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-5.825	1.000,—
25-9-1953	575-23457	D. Serafín Romero Cartés	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-84.464	2.000,—
18-10-1953	624-23477	D. Jerónimo Rubustillo Mejías	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta SE-8.455	1.000,—
15-10-1953	627-23480	D. Secundino Mateos de Llera	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta H-2.137	1.000,—
15-10-1953	628-23481	D. Secundino Mateos de Llera	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta H-2.130	2.000,—
6-10-1953	630-23483	D. Pablo Nieto Díez-pintado	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta H-1.659	2.000,—
16-10-1953	634-23486	D. Francisco Fernández Alvárez	Instituto Nacional de la Vivienda	Responder obras	2.000,—
20-10-1953	638-23488	D. Manuel Moreno Quintana	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta SA-4.987	16.110,83
21-10-1953	657-23502	D. Gil Liébana Segovia	Director general de Obras Hidráulicas	1 por 100 presupuesto obras	7.500,—
27-10-1953	665-23508	D. Francisco Tinoco Verde	Delegado de Hacienda de Badajoz	Partucio valores	10.857,46
29-10-1953	672-23512	D. José Pozo Hernández	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-4.882	1.753,32
31-10-1953	685-23513	D. Pascual Alba Anselmo	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-6.137	2.000,—
31-10-1953	720-23538	D. José Izquierdo Martín	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-3.382	1.000,—
23-11-1953	728-23544	D. Dolores Morenc Fernández	Alcalde de Badajoz	Expediente 250/53	5.250,—
23-11-1953	731-23547	D. Antonio Suárez Rayo	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-102.397	2.000,—
3-12-1953	763-23581	D. María Luisa López de Ayala	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta M-74.195	1.000,—
9-12-1953	776-23583	D. José Llanos González	Juzgado Primera Instancia de Mérida	Gestión bienes herencia	5.000,—
28-12-1953	832-23585	D. Manuel Molina Caballos	Ingeniero jefe de Obras Públicas	Tarjeta BA-4.195	1.000,—
29-12-1953	833-23586	D. Salvador Godoy Suárez	Juzgado de Primera Instancia de Mérida	Costas en juicio desahucio	565,—
31-12-1953	841-23598	D. Delfina Sanchez Mateo	Juzgado de Primera Instancia de Mérida	Gestión bienes herencia	5.000,—
				Tarjeta BA-4.948	1.000,—
				Total	140.339,95

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Pierantonio Locatelli, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

—Sentencia número 11.311.—En Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito monetario contra el inculpado Pierantonio Locatelli, de nacionalidad italiana, mayor de edad, industrial, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Pierantonio Locatelli, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de una infracción continuada de contrabando monetario en grado de consumación sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesetas.— Que debo acordar y acuerdo el comiso de las diez mil seiscientos cuarenta y seis pesetas que integran el saldo de la cuenta intervenida al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.—Que por aplicación de lo dispuesto en el Decreto dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta

y uno, de veintitrés de septiembre, se declara indultada la pena de multa impuesta al inculpado....—Notifíquese esta resolución, en lo necesario, al interesado, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación por medio de edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pierantonio Locatelli, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—6.234.

de interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.
Madrid, 11 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.823-E.

Desconociéndose el actual paradero de Valeriano Sanz Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid fueron, respectivamente, calle Villafranca, número 1, y calle Boltaña, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión del día 10 de julio de 1974, al conocer del expediente número 253/72, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, ha acordado:

Retrotraer las actuaciones al momento de la valoración, para lo cual se citará a todas las partes en tiempo y forma reglamentarias.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.166-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José María Delgado Sola, cuyo último domicilio conocido era en Francia, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Manuel Callejón Fernández y don José Antonio Callejón Amorós, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de mayo de 1974, al conocer del expediente 215/72 por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.236-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Remshagen Berthold, cuyo último domicilio conocido fué en Canet de Berenguer, se le hace saber por el presente edicto

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Alvarez Mohedano, Joaquín Rodríguez Pedraja y Antonio González Mora, cuyos últimos domicilios conocidos, fueron respectivamente en calle La Cruz, número 26, 2.º pensión La Jerezana, calle Narciso Serra, número 35, ambos de Madrid, y el último en Barcelona, calle Jardín, número 20, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de julio de 1974, al conocer del expediente 118/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando ambas de menor cuantía, comprendida en el número 7 y

8 del artículo once de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, la primera por valor de 8.000 pesetas, y la segunda, por valor de 12.300 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Cipriano Prendes Pereira de la primera, y a don Felipe Miño Ríos y Joaquín Rodríguez Pedraja de la segunda infracción. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables, no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, en la segunda infracción. Existiendo la circunstancia modificativa de responsabilidad, atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía de la primera, aplicable al señor Prendes Pereira.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo %	Sanción Ptas.
<i>Primera infracción</i>			
D. Cipriano Prendes	8.000	200	16.000
<i>Segunda infracción</i>			
D. Felipe Miño Ríos	6.150	267	16.420
D. Joaquín Rodríguez	6.150		16.421
Total de las sanciones			48.841

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se pue-

que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por D. Rainer Meinerzhagen contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 17/1974, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime a la defensa de su derecho.

* Valencia, 22 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.107-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUNA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «IRIA, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrollo para la instalación de la factoría y su ampliación.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa de los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a cuyo fin el expediente podrá ser consultado por los interesados, durante el indicado plazo, en el Gobierno Civil de esta provincia.

Inmuebles de que se trata. Número de la parcela. Superficie a expropiar. Propietario y domicilio.

Parcela número 1.—Una finca rústica, denominada fábrica de Iria, compuesta de edificaciones, jardín, huerta y un camino particular, que ocupa la extensión total de una hectárea con catorce áreas y noventa y siete centiáreas y tres décimos, o sea, once mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, de los cuales once mil ochenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados están cerrados por un muro que es de piedra en una parte y de ladrillo el resto, con tres puertas o accesos abiertos en dicho muro, y los restantes cuatrocientos once metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados lo integran un camino particular que arranca de la carretera de La Coruña a Pontevedra, corre adosado a la parte exterior del muro orientado al Sur y termina en una de las puertas del propio muro. La totalidad de la finca forma un polígono de ocho lados, que linda: Al Oeste, por donde tiene una de las puertas de entrada al recinto murado con la carretera de segundo orden de La Coruña a Pontevedra —hoy ramal inutilizado por la variante de dicha carretera— en una línea recta que mide ochenta metros y ochenta centímetros lineales, de los cuales sesenta y cinco metros con ochenta centímetros son de muro; al Norte, por donde hay otra puerta más pequeña de acceso al mencionado recinto con labradío, per-

teneciente a la herencia de don Estanislao Pérez Artime y con camino peonil o sendero de a pie, en una línea murada que arranque de la que constituye el lindero anterior, forma ángulo obtuso con ella y va recto en una longitud de ciento treinta y seis metros y veinticinco centímetros, desde los que se desvía hacia el Este en otra línea también murada que forma también ángulo obtuso con la anterior, va recta y mide dieciocho metros y cuarenta centímetros; al Este, con un camino peonil en una línea asimismo murada y recta, que arrancando del final de la anterior y formando ángulo obtuso con ella mide cincuenta y seis metros con ochenta centímetros, y al Sur, por donde se ha dicho hay otra puerta de acceso al recinto murado, comienza lindando con un camino particular perteneciente al finado don Estanislao Pérez Artime y otros varios vecinos de Pedrepa, en una línea recta que arranca de la que constituye el lindero anterior, forma con ella un ángulo ligeramente agudo y mide noventa y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros, de los que noventa metros y cinco centímetros primeros están murados; luego esa línea se desvía hacia el Sur desde la terminación de dichos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros en una línea recta que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo recto y mide cuatro metros con treinta y cinco centímetros, siendo esta línea el comienzo del antes citado camino particular propio de la herencia de don Estanislao Pérez Artime y de varios vecinos de Pedrepa, con el que por tanto linda; a continuación del lindero se desvía hacia el Oeste, en una línea recta que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo agudo, mide diez metros y confina con propiedades de Ramón Castromán y Dolores Cristobo, y, por último, la linde termina desviándose hacia el Oeste, en una línea recta que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo obtuso, va a terminar en un poste de la barrera del ferrocarril, donde se une con el lindero Oeste de la finca, mide sesenta y seis metros y confina con fincas de Dolores Cristobo, Ramón Cristobo, Rosa Regateiro, herencia de doña Angela Rey Baltar, Francisco Vidal, Rosa Martínez, Rosalía Fontenla, herederos de Andrés Cristobo y herederos de Nina Bertorino de Trulok, dentro de la extensión y polígonos relacionados se halla lo siguiente:

- 1.º Un edificio de planta baja y en parte piso alto con un patio en el centro y varias puertas de entrada, que ocupa una superficie de mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados.
- 2.º Unas pequeñas edificaciones dedicadas a portería, compresores y demás usos industriales que están unidos a la casa anterior por su parte Este y ocupan una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados y dieciocho decímetros cuadrados.
- 3.º Otra pequeña edificación destinada a retretes, próxima a la citada en el apartado 1.º por su parte Este y que ocupa una superficie de dieciocho metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados.
- 4.º Otra edificación destinada en parte a horno de vidrio y en parte a cuarto de composición y mezcladora, la que ocupa una extensión de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados.
- 5.º Un galpón que ocupa la extensión de doscientos veinte metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados, en el que se hallan instalados un molino triturador y un almacén, en la parte Norte, y un almacén, carpintería y fragua en la parte Sur.
- 6.º Un edificio que ocupa una superficie de ciento noventa y tres metros cua-

drados y ocho decímetros cuadrados, y que consta en su mitad Oeste de dos plantas con entrada por el patio bajo, en una de las que hay instalado un taller mecánico y en el resto consta de una sola planta, a la que se entra por una explanada alta y en la que hay instalado una fábrica de casquillos.

7.º Una edificación, que ocupa una superficie de veintidós metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, destinada a lavadero y alpendre para los ácidos.

8.º Una edificación, que ocupa una superficie de ciento seis metros cuadrados y quince decímetros cuadrados, dedicada a fábrica de gas.

9.º Una edificación, que ocupa una superficie de veintisiete metros cuadrados, destinada a alpendre para la guarda de leña.

10. Una edificación, que ocupa una superficie de ciento veintidós metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados, destinada a almacén.

11. Dos gasógenos y una chimenea.

12. Jardines y huerta abandonados.

13. Un camino particular, que arranca de la antigua carretera de La Coruña-Pontevedra —hoy ramal por desvío—, corre adosado a la parte exterior del muro orientado al Sur, termina en una de las puertas de acceso al recinto, cerrado por dicho muro, y tiene un ancho de cinco metros lineales en su mencionado arranque, de nueve metros lineales en su parte más ancha y de cinco metros con treinta y cinco centímetros lineales en su terminación a la puerta citada.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 103, libro 31, folio 132, finca 1.174.

Se encuentra catastrada en los documentos correspondientes del municipio de Padrón, en donde llaman L. de Baixo, al polígono 60, parcelas 788, a 30 áreas 50 centiáreas, cultivo H. sec., clase segunda, y 788 b, de 77 áreas 92 centiáreas, casa.

Se encuentra arrendada en su integridad a la Entidad solicitante «IRIA, S. A.», con destino a negocio y para la fabricación de lámparas, con excepción del jardín y del piso primero de la casa, siendo la renta actual la de 9.188,60 pesetas.

Propietario: Son propietarios de la citada parcela en estado de proindivisión:

Don Estanislao Pérez Rey, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Núñez de Balboa, 94.

Don Isidoro Pérez Rey, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Villagarcía de Arosa, con domicilio en la calle General Franco, 80, 3.º

Doña Concepción Pérez Rey, mayor de edad, sus labores, casada con don Nicolás Viqueira Conde, Médico, vecinos de Villagarcía de Arosa, con domicilio en Carril, avenida Rosalía de Castro.

Doña Rita Pérez Rey, mayor de edad, sus labores, casada con don Antonio Viqueira Conde, Médico, vecinos de El Ferrol del Caudillo, con domicilio en la calle de Pontevedra, 1.

Parcela número 2.—Conocida como L. de Baixo, a labradío de clase 3.º, de una extensión superficial de siete áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Manuel Cajaraville Rodríguez, hoy Herminio Carballido Sur, fábrica de Iria; Este, la misma, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña, sita en el lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón.

Figura catastrada en el municipio de Padrón, paraje de L. de Baixo, polígono 80, parcela número 786, a nombre de Manuel Cruces Gens, herederos. (Se adjunta certificación relativa a la misma.)

Propietarios: Herederos de don Manuel Cruces Gens, con domicilio en el lugar

de Pedreda-Iria, Ayuntamiento de Padrón.

Parcela número 3.—En el lugar o paraje de L. de Baixo, lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón, a labradío de tercera clase, de un área noventa y cuatro centiáreas de superficie, que linda: Norte María Cajaraville Rodríguez, hoy Herminio Carballido; Sur, la parcela descrita el número 2; Este, la conocida como fábrica de Iria, y al Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Figura catastrada en el municipio de Padrón, L. de Baixo, polígono 60, parcela número 785, a nombre de Manuel Cajaraville Rodríguez, vecino de Padrón, con domicilio en Pedreda-Iria.

Propietario: Don Herminio Carballido, mayor de edad, labrador y vecino de Padrón, con domicilio en Iria.

Parcela número 4.—En el lugar o paraje de L. de Baixo, lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón, a labradío de tercera clase, cuatro áreas ochenta y cuatro centiáreas de superficie, que linda: Norte, Celia Cajaraville Martínez, hoy Herminio Carballido; Este, fábrica de Iria, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Figura catastrada en el municipio de Padrón, lugar de L. de Baixo al polígono 60, finca número 784, a nombre de María Cajaraville Rodríguez, vecina de Pedreda-Iria, Ayuntamiento de Padrón.

Propietario: Don Herminio Carballido López, mayor de edad, labrador y vecino de Iria-Padrón.

Parcela número 5.—En el lugar o paraje de L. de Baixo, Ayuntamiento de Padrón, a labradío secano tercera clase, de cuatro áreas ochenta y cuatro centiáreas de extensión, que linda: Norte, con Antonio Fernández, antes herederos de Estanislao Pérez Artime y Antonio Cruces Gens; Sur, Herminio Carballido

López; Este, finca de fábrica Iria, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Aparece catastrada en el municipio de Padrón, paraje L. de Baixo al polígono 60, parcela 783, propiedad de Celia Cajaraville Rodríguez.

Propietarios: Serafín y Celia Cajaraville Cristobo, mayores de edad, vecinos de Padrón, con domicilio en Pedreda-Iria.

Todas estas parcelas están situadas en el término municipal de Padrón.

La Coruña, 20 de julio de 1974.—El Gobernador civil—Presidente, Miguel Vaquer Salort.—2.632-2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo de base o invernada en el «Oasis de la Costa del Sol», término municipal de Dalías (Almería), solicitado por «Desarrollos Turísticos Almería, S. A.» (D. E. T. A. S. A.)

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento, que «Desarrollos Turísticos Almería, S. A.» (D. E. T. A. S. A.), ha solicitado la construcción de un puerto deportivo de base o invernada, en el término municipal de Dalías (Almería).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Planificación, Ordenación y Explotación II (Sur, Norte África y Canarias), de la Subdi-

rección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Sabas Marin.—6.768-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Debiendo iniciarse la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Oliva por las obras de acondicionamiento de la intersección en el punto kilométrico 179,500 de la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, con las V. V. 1.066, de Pego a la C. N. 332, y 1.067, de la C. N. 332 a la playa de Pego», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente edicto y durante el reglamentario plazo de quince días abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar o simplemente rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 31 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—6/230-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesados	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	D. Vicente Sifres Campos	Hermano Benlliure, 3. Oliva.	N., C. N. 332; S. y O., resto finca; E., carretera a Pego	186
2	D. Antonio Mengual Carrió	Paseo de Cervantes, sin número. Pego	N., ferrocarril y resto finca; Sur, C. N. 332; E., resto finca, y O., camino a la playa	282
3	D. Angel Mas Guillent, en representación de don Manuel Ortola Guitart	Maestro Belenguer, 16. Pego.	N., Fernando Más Miralles; S., C. N. 332; E., Angel Más Guillent, y O., resto finca	130,50
4	D. Francisco Guitart Barreres ...	Carretera de Denia, 65. Oliva.	N., Fernando Más Miralles; S., C. N. 332; E., Angel Más Guillent, y O., resto finca	5,25
5	D. Fernando Mas Miralles	San Juan, 26. Pego	N., ferrocarril; S., Francisco Guitart y Angel Más; E., camino a la playa, y O., resto finca	17,25

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de las aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Miguel Vecino Baz, calle Amargura, 2 A -1.º B, Zamora.

De su representante: Don Fernando Velasco Nieto, calle Ciguñeta, 1, edificio Mercado Central, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos in-

dustriales en una planta de lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de julio de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.006-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Ansotegui Corcuera y otros.

Domicilio: Mijancas (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rojo.

Término municipal en que radicarán las obras: Berantevilla.

Destino del aprovechamiento: Riego de 6.5750 hectáreas, mediante dos tomas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega.—3.018-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hidro Nitro Española, S. A.».

Domicilio en Madrid-6, calle Castelló, número 128.

Cantidad de agua que se pide: Hasta cuarenta (40) metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ballobar, Fraga, Mirasot de Abajo, Mirasot de Arriba, Velilla de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico, para usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Ángel Redondo Perales. Avenida Diego Velázquez, 1-7.º.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día

en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1974.—El Comisario Jefe, P. D. J. I. Hereza.—11.372-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Ramos Conde.

Nombre del representante en Sevilla: José Antonio Moerno Paterna. Calle Virgen de la Consolación, número 16, primer izquiera.

Clase de aprovechamiento: Riego de tierras.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de los Arcos y arroyo del Pilar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuentes de Andalucía (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. —2.890-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Europistas, C. E. S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para todas las instalaciones del Area de Servicio de Oyarzun, de la autopista Bilbao-Behobia.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales cabeceras de las regatas Agustiniene y Erreka-Belcha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobitia.—2.839-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Villadangos. Término municipal: Chozas de Abajo. Pueblo: Meizara (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Chozas de Abajo, pueblo de Meizara, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 29 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—6.203-E.

Canal de Villadangos.—Término municipal: Chozas de Abajo.—Distrito: Meizara

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Parcela número	Polligono	Superficie áreas	Calificación	Clasificación
1	Ramón Vidal	Meizara	385	41	3,07	LR	2. ^a
2	Eloy García Castellanos	Meizara	386	41	1,35	LS	2. ^a
3	Eloy García Castellanos	Meizara	387	41	1,26	LS	2. ^a
4	Eloy García Castellanos	Meizara	388	41	1,95	LS	2. ^a
5	Eloy García Castellanos	Meizara	389	41	1,30	LS	2. ^a
6	Celino Francisco Castellanos	Meizara	392	41	1,15	LS	2. ^a
7	Rosalía García Fidalgo	Meizara	393	41	4,29	LS	2. ^a
8	Faustino Gómez García	Meizara	460	41	6,67	LS	2. ^a
9	Saturmino Pellihero García	Meizara	461	41	3,70	LS	2. ^a
10	Celia Blanco González	Meizara	455	41	6,58	LS	2. ^a
11	Hermínio González San Millán	Meizara	454	41	1,69	LS	2. ^a
12	Isidoro García Fernández	Meizara	453	41	1,72	LS	2. ^a
13	Eloy García Castellanos	Meizara	452	41	1,75	LS	2. ^a
14	Josefa González González	Meizara	462	41	3,37	LS	2. ^a
15	Pauliana Ordax Juan	Meizara	463	41	2,62	LS	2. ^a
16	Domitila González Fernández	Meizara	464	41	2,25	LS	2. ^a
17	Herederos de Leonardo Sutil	Meizara	465	41	3,82	LS	2. ^a
18	Ventura González	Meizara	466	41	2,02	LS	2. ^a
19	Ausencio Llanos Castellanos	Meizara	467	41	4,35	LS	2. ^a
20	Florentino Blanco González	Meizara	468	41	2,10	LS	2. ^a
21	Josefa García Fernández	Meizara	469	41	1,80	LS	2. ^a
22	Victorino García	Meizara	470	41	1,87	LS	2. ^a
23	Dionisio González García	Meizara	475	41	6,45	LS	2. ^a
24	Avelino González González	Meizara	461	41	1,35	LS	2. ^a

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Miguel Marqués Martín ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinal de las aguas del manantial «Fuente del Sabucar», sito en el término municipal de Formiche Alto, provincia de Teruel.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Por don José María Moncasi Terte y don Francisco José Moncasi Carti ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas del manantial «El Sahinar» o «Las Salinas», sito en el término municipal de Peralta de la Sal, provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el término de quince días, a partir del siguiente a la presente publicación.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Badajoz, calle Montesinos, 5. Línea eléctrica (sustitución de conductores).

Origen: Subestación Villafranca de los Barros.

Final: Caseta seccionamiento en la factoría de Forjas y Aceros del Guadiana.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 (2 x 116,2).

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

Presupuesto: 71.584 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8025.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro

de Valdivia, 2; principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.020-C.

BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

11.549. «Tercera ocasión». Wolfram. 52. Valle de la Serena. 23 de marzo de 1974. Número 69.

11.571. «María Josefa». Caolín. 56. Cristina. 23 de marzo de 1974. Número 69.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 19 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/24440/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 8.870 (Carmen Buxareu Grau), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 123 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 502.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.050-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/24761/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.740, José Simo Solanes, y su estación transforma-

dora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 135.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.049-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/25019/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.347, «Lisac, Sociedad Anónima» en el término municipal de San Fausto de Capcentellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 26 metros, de los cuales ocho son de tendido aéreo y 18 de tendido subterráneo.

Presupuesto: 24.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.048-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/25479/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.746 (Urbanización Mas Ram II), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 950 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-200 V.

Presupuesto: 257.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado duran-

te el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.047-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/25307/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.695 (Agrupación Propietarios Santa María dels Horts), y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 163.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.046-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/24760/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.261 (Luis Rabassa Rosas), y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 195.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.045-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª, AT/25020/74.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. 542. Desde E. T. 5.546; Banco Español de Crédito, hasta E. T. 5.403, Laboratorios Almirall, en el término municipal de Barcelona provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.282 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.599.936 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.044-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de declaración de Utilidad Pública de la instalación que se detalla a continuación, autorizada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, por Resolución de fecha 17 de septiembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 16 de octubre de 1973, número 234.

Referencia: RI.2954. Exp. 24.580. F.456.
 Peticionario: Electra Aduriz.
 Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la Merindad de Montija.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 20.968 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en la ETD de Medina de Pomar y final en el centro de transformación actualmente en servicio, en San Pelayo.

Derivación de la anterior, desde su apoyo número 120, de 1.593 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, al centro de transformación actualmente en servicio en Loma de Montija.

Derivación de la primera, desde su apoyo número 168, de 2.154 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, al centro de transformación actualmente en servicio en Nococo.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 6.170.933,24 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta 1.ª, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—2.618-B.

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: N. I.-327/74.
 Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en zona de Montemayor y Fernán Núñez.
 Características: Una línea a 20 KV. entre subestación de Montemayor y Fernán Núñez.
 Presupuesto: 739.231 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Diódoro Mateo y Echevarría.—11.018-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I.-356/74.
 Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Finalidad: Suministro energía eléctrica a zona de Alcolea para industrias acogidas al Polo de Desarrollo.
 Características: Una línea a 20 KV., doble circuito desde subestación La Lancha al sector Alcolea-Villafranca de Córdoba (Polo de Córdoba).

Presupuesto: 5.836.083 pesetas.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial accidental Diódoro Mateo y Echevarría.—11.019-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «S. A. Grober», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 116 de la línea Vilana-Gerona y en trazado aéreo y subterráneo, finalizará en la nueva E. T. «S. A. Grober».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
 Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, de doble

circuito y 6 conductores. Trazado 0,083 (aérea). Irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Trazado subterráneo 0,143. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con dos transformadores de 1.000 KVA. cada uno, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.704.863 pesetas.
 Expediente: 646-74/188.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.101-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Pinsach», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castiello de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Fanalet», y en trazado subterráneo, discurrirá por carretera de Fanalet, calle de los Escudos y calle Mediodía, finalizando en la nueva E. T. «Pinsach».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
 Línea de A. T.: Tensión de servicio 21 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado 0,834. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.282.107 pesetas.
 Expediente: 662-74/189.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.100-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Estel», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Sella

de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Eranova», y en trazado subterráneo, discurrirá por la calle Torrente de Salas, avenida de Nuestra Señora de Moniserrat y finalizará en la nueva E. T. «Estel».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio de 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,485. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 971.739 pesetas.

Expediente: 748-74/192.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.105-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Brugarol», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10 Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 395 de la línea Palamós-Barella y en trazado subterráneo, finalizará en la nueva E. T. «Brugarol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,440. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 650.818 pesetas.

Expediente: 747-74/191.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.104-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la E. T. «Playa de Aro» (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Pinsach», y en trazado subterráneo, discurrirá por las calles Mediodía, Pep Ventura, de la Iglesia y Juan Maragall, finalizando en la E. T. «Playa de Aro» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado 0,388. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 404.088 pesetas.

Expediente: 746-74/190.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.103-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV., que unirá las EE. TT. «Playa de Aro» y «Trébol», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro (Playa de Aro). La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Playa de Aro», y en trazado subterráneo, discurrirá por las calles J. Maragall, Iglesia, Montaña, Gaciel y Víctor Catalá, finalizando en la E. T. «Trébol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,908 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 997.722 pesetas.

Expediente: 751-74/193.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.102-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.019; nombre, «Mariland»; mineral, hierro; hectáreas, 239; término municipal, Benasque; «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de julio de 1974, número 155.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Pedro de Ledesma.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», Plaza de Cataluña, número 9, Barcelona.

Finalidad: Modificar trazado de línea existente al construir nuevas naves la Empresa «Tradisa» en la localidad de Angües.

Características: Variante de la línea existente a 10 KV., de Central Huerto a Angües, entre los apoyos números 538 y 542, quedando en el nuevo trazado con una longitud de 271,5 m. Conductores de aluminio-acero de 54,59 mm², aisladores de vidrio y apoyos de hormigón de 12/12 metros.

Presupuesto: 155.550 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.994-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Aguas Potables de Barbastro, calle Romero, 26, Barbastro.

Finalidad: Atender nuevas demandas de suministro eléctrico.

Características: Línea subterránea a 25 KV. de 128 metros de longitud, constituida por tres cables unipolares de 1 x 95 milímetros cuadrados en aluminio, con origen en la E. T. del ambulatorio «Virgen de Pueyo» y final en nueva E. T. número 20 de tipo interior, con transformador de 200 KVA., 25.000/220 V., situada en el inmueble número 21 de la calle Calvo Sotelo de Barbastro.

Presupuesto: 875.958 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de 30 días.

Huesca, 17 de julio de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.998-D.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes per-

misos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.203. «La Fortuna». Caolín. 143. Ortigueira. 31 de mayo de 1974. Número 125.
 6.204. «La Esperanza». Caolín. 54. Ortigueira. 3 de junio de 1974. Número 127.
 6.198. «Endesa I». Lignito. 4.490. Narón. San Saturnino y Moeche. 5 de junio de 1974. Número 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.208. «Loureda». Caolín. 66. Arteijo. 2 de mayo de 1974. Número 101.
 6.210. «Esperanza». Lignito y caolín. 80. Boimorto y Vilasantar. 4 de mayo de 1974. Número 103.
 6.215. «Mesón uno». Caolín y cuarzo. 24. Mesía. 30 de mayo de 1974. Número 124.
 6.209. «Piedras Blancas». Cuarzo y feldespato. 6. Ribeira y Puebla del Carmiñal. 1 de junio de 1974. Número 126.
 6.207. «Jamaica». Cobre y níquel. 4. Boqueijón. 4 de junio de 1974. número 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

LEÓN

Sección de Energía

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.776/24.371.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a Tabuyo del Monte (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., de 6.170 metros de longitud, con entronque en línea de «Unión Eléctrica, S. A.» que da servicio a la sierra, sita en Castrillo de la Valduerna y con término en el centro de transformación de Tabuyo del Monte, discurriendo por los términos municipales de Castrillo de la Valduerna, Vellilla de Valduerna, Priaranza de Valduerna y Tabuyo del Monte, y cruzándose el río Duerna, líneas telefónicas de la C. T. N. E., el camino

vecinal de Priaranza, varios caminos y terrenos de ICONA.

Presupuesto: 763.799 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro de plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—2.938-D.

Sección Minas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitación que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cementos Cosmos, S. A.», con oficinas en Toral de los Vados (León).

Finalidad: Suministro de la energía eléctrica complementaria para la ampliación de la fábrica de cemento que explota dicha Entidad en Toral de los Vados.

Características: Línea aérea, trifásica, a 132 KV., que derivándose de la de Montefurado-Ponferrada, de «Saltos del Sil», a la altura del apoyo 87, en las proximidades del kilómetro 20 de la carretera de Ponferrada-Orense, termina en la subestación a construir en las instalaciones de «Cementos Cosmos, S. A.».

La línea sobre apoyos metálicos y conductores de aluminio-aceró de 21,8 milímetros de diámetro, con una longitud de 9,75 Km., discurre por terrenos comunes y particulares de los términos municipales de Carucedo, Villaverde de la Abadía, Villadepalos, Paradoja y Toral de los Vados. Se cruza con la carretera nacional 120, de Ponferrada a Orense, kilómetro 19,8, y la nueva pista de acceso a Galicia, en construcción; la carretera de Toral de los Vados a la de Ponferrada-Orense y la local de la estación de Villafranca del Bierzo a Toral de los Vados, en el kilómetro 8,1; éstas dos últimas de la Diputación Provincial; el río Sil; con el ferrocarril Palencia-La Coruña, en el kilómetro 266; con la línea de comunicaciones y C. T. C. kilómetro 266 y línea a 45 KV. alimentación RENFE; línea telegráfica y línea telefónica.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 10.767.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Suro de Quiñones, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 29 de julio de 1974.—El Delegado provincial accidental, Ignacio Petrirena Vázquez.—10.988-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.549 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV. a nueva E. T. 834 «Harinera» en el término municipal de Borjas Blancas.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 917 línea Juneda-Borjas.

Final de la línea: E. T. 834 «Harinera». Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Cruzamientos: C. T. N. E.: línea telefónica. Ayuntamiento de Borjas Blancas: camino vecinal.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,253.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 mm² de Al/Al.

Apoyos: Hormigón

Estación transformadora: E. T. 834 «Harinera».

Emplazamiento: Sita en Harinera Peralta en el término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 200 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.956-D.

LUGO

Sección de Minas

Por Decreto 806/1974, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio), se ha concedido a don Benito Cruz Pazos y cotitulares de la cantera de arcilla y fábrica de cerámica denominada «Cantalarrana», situada en el término municipal de Bóveda, de la provincia de Lugo, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de su industria, y habiéndose solicitado por los beneficiarios de la expropiación que se inicie el oportuno expediente, esta Delegación Provincial, Sección de Minas, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, que se abra información pública por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario de esta capital «El Progreso», y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Bóveda y de esta Delegación Provincial, sobre la expropiación de la finca rústica señalada con el número 1 del plano parcelario, denominada «Muzos», parcela número 47 y polígono 41 del Catastro de Rústica, destinada a labradío, de 5.610 metros cuadrados de superficie, situada en la parroquia de Rubián, del término municipal de Bóveda, que es propiedad de don José, doña María, don Manuel, don Doseito, don Saturnino y don Celestino Lemos Torres y de doña Esther Lemos.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos que se dejan citados.

Lugo, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—2.621-B.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las líneas de transportes de energía eléctrica que se citan, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-872.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la finca de don Esteban González, en el término municipal de Brunete, derivando de una línea aérea existente en el camino de Villanueva de la Cañada a Móstoles.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,764 Km.

Presupuesto: 128.351 pesetas.

Referencia: 26EL-973.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la finca de don Emerico Foldessy Varaday, en el término municipal de Ribatejada, derivando de la línea aérea existente en el casco urbano de la misma localidad.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,447 Km.

Presupuesto: 174.275 pesetas.

Referencia: 26EL-974.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la finca de don Luis Subirón Ferrer, en la carretera de Alcalá a Cobena, término municipal de Daganzo de Arriba.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,260 Km.

Presupuesto: 109.573 pesetas.

Referencia: 26EL-975.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización «Calerizas del Pantano», en el término municipal de Guadalix de la Sierra, derivando de línea aérea existente.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,145 Km.

Presupuesto: 51.625 pesetas.

Referencia: 26EL-976.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización «Viña del Caño», en el término municipal de Zarzalejo, derivando de la línea aérea existente en el casco urbano de la misma localidad.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,190 Km.

Presupuesto: 92.400 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.984-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/393, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector de la Barriada Nueva de Benamocarra, término de Málaga.

Características: Línea aérea a 5 KV., de 36 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 100 KVA, relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/330-226-127 voltios.

Presupuesto: 628.940 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma, pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, Avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.012-C.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 4.088. «Oportuna». Estaño y wolfram. 92. Carballada de Valdeorras. 3 de junio de 1974. Número 127.
- 4.091. «Amp. a Matosa». Estaño. 5. Villarino de Conso. 3 de junio de 1974. Número 127.
- 4.096. «Amp. a Viana». Estaño, wolfram, niobio, tantalio, antimonio, mercurio, plomo y cinc. 6. La Mezquita. 4 de junio de 1974. Número 128.
- 4.097. «Otrasa». Cuarzo. 8. Junquera de Espadanedo y Montederramo. 4 de junio de 1974. Número 128.
- 4.095. «Malaquita». Cobre. 16. La Gudiña. 6 de junio de 1974. Número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Orense, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 4.082. «Monte Ladeira». Estaño. 25. Villarino de Conso. 5 de junio de 1974. Número 129.

- 4.083. «Penúltima». Cobre, plomo, cinc, estaño, volframio, oro y plata. 1.122. Chandreja de Queija y Montederramo. 6 de junio de 1974. Número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Orense, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.650.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación tipo interior de 630 KVA. 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Calle Martínez Anido (Avilés).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2827-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.763.

Solicitante: Electra Bedón, S. A.

Instalación: Centro de Transformación tipo interior de 200 KVA. 16/0,22-0,127 KV. y línea aérea de alimentación de 370 metros de longitud.

Emplazamiento: Barrio de El Coteru-Colombres (Ribadedeva).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.015-D.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Polo, en Alcalá de Guadaíra.

Final: Caseta transformación de carpintería del Guadaíra

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,290.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la citada industria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.346.102 pesetas.

Referencia: RAT: 11.705.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en est. Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente: al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril. — 11.017-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Ecija.

Final: Central San Ramón.

Términos municipales afectados: Ecija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,232.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 118 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía en la zona, principalmente para riegos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.059.103 pesetas.

Referencia: RAT: 11.711.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril. — 11.016-C.

SORIA**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Santa María de Huerta.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la granja «Santa María La Blanca», sustituyendo las nuevas instalaciones a las antiguas, insuficientes para la demanda de energía que solicita el propietario de la granja.

d) Características principales: Ramal de línea a 15 kV., de 50 metros de longitud, que parte del apoyo número 38 de la actual Arcos-Santa María de Huerta y finaliza en el C. T. propiedad de la granja. Conductor cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio «Esperanza, S. A.» y «Arvi-22»; apoyos de hormigón armado con cruceta metálica.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 57.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, sita en avenida de Navarra, 2-7.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca. — 11.110-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.686. Línea 25 KV. a estación transformadora número 20.078 ENTASA (E. T. Móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de Al. de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 188 metros, para suministro a la estación transformadora número 20.078 ENTASA (E. T. Móvil).

Origen: Estación transformadora número 20.071 ENTASA.

Presupuesto: 232.128 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Refinería de ENTASA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.041-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio

números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.687. Línea 25 KV. a estación transformadora número 20.086 ENTASA.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de Al-Ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 23 metros en tendido aéreo y de Al. de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 46 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 20.086 ENTASA de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea derivación a estación transformadora número 20.046 ENTASA.

Presupuesto: 195.693 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Refinería de ENTASA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.043-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.682. Línea 25 KV. a estación transformadora número 20.081 ENTASA (E. T. Móvil)

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de Al-Ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 56 metros en tendido aéreo y de Al. de 3 por 150 milímetros, cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 20.081 ENTASA (E. T. Móvil).

Origen: Apoyo número 3 de la línea derivación a estación transformadora número 20.080 ENTASA.

Presupuesto: 93.288 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la Refinería de ENTASA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.042-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.681. Línea a 25 KV. a-E. T. 3.431 «Antonio Sugrañes Salvi».
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona. Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Cu. de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 540 metros, para suministrar a la estación transformadora número 3.431 «Antonio Sugrañes Salvi», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Estación transformadora número 3.432 «Fábrica de Mosaicos de Gres Llevat, S. A.»

Presupuesto: 673.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Reus.
Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Antonio Sugrañes Salvi.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.039-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.580. Línea 11 KV. a estación transformadora número 3.509 «Construcciones Sastre».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona. Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. con conductor Cu. de 100 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 131 metros 10 centímetros, para suministrar a la estación transformadora núm. 3.509 «Construcciones Sastre», de 160 KVA de potencia.

Origen: Estación transformadora número 277 FECSA.

Presupuesto: 216.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Calafell.
Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Construcciones Sastre.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—11.040-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de líneas eléctricas y centros de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Expediente A-46/74.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Cubo del Vino.

Finalidad de las instalaciones: Mejor servicio en la localidad.

Características principales: Línea general a 13,2 KV., prolongación de la de Peleas de Arriba-El Cubo del Vino, de 2.448 metros de longitud, origen en el apoyo número 248 y final en el apoyo número 267 de la misma línea. Del apoyo 266 se enganchará una derivación particular al C. T. existente en la finca de «Los Faisanes».

Derivación de 498 metros de longitud a C. T. Cubo del Vino-Iglesia, con origen en apoyo 243 de la línea existente a Peleas de Arriba-El Cubo del Vino, finalizando en centro de transformación que se proyecta.

Derivación a C. T. Cubo del Vino-El Barrero, de 1.124 metros de longitud, con origen en apoyo 254 de la línea general, finalizando en centro de transformación que se proyecta.

Derivación de 82 metros de longitud, enlace con línea a C. T. particular, con origen en apoyo 267, finalizando en C. T. particular.

Al mismo tiempo enlazará con línea de Electra de Salamanca, que suministra a Cubo del Vino.

Apoyos de hormigón armado vibrado. Aisladores Esperanza 1.507, armado nape route, con cruceta metálica galvanizada. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Dos centros de transformación tipo intemperie, denominados Cubo del Vino-Iglesia, con transformador de 50 KVA. y Cubo del Vino-El Barrero, con transformador de 100 KVA., relación 13.200/398/230.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.416.982 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 16 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—11.011-C.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.422; nombre, «Blancanieves»; mineral, sales alcalinas; cuadrículas, 12; término municipal, Fuentes de Ebro; «Boletín Oficial» de la provincia, 24 de junio de 1974, número 143.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Pedro de Ledesma.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.405; nombre, «San Roque»; mineral, aguas minero-medicinales; hectáreas, 10; término municipal, Alhama de Aragón; «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de junio de 1974, número 143.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Pedro de Ledesma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por «Industrias Rivera Seco, S. L.», para perfeccionar su aserradero, sito en Perlio, Ayuntamiento de Fene.

Objeto: Ampliación.
Capacidad anual: 1.430 metros cúbicos de rola.

Presupuesto: 25.000 pesetas.
Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.619-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas: se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Católica de Enfermos de Avila», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fraternidad Católica de Enfermos de Avila».

Domicilio: Calle Empedrada, número 4, Avila.

Consiliario-Director: Don Manuel García del Río.

Título de la publicación: «Rompiendo murallas».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12, más portadas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Llevar a los enfermos un mensaje que les supere física, social, moral y espiritualmente, sacándoles de sus complejos e introduciéndoles en la Sociedad. Comprenderá los temas: Religiosos y actividades entre los mismos enfermos.

Director: Don Manuel García del Río (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general.—2.959-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Enfermedades Crónicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edilerner, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.312, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 63, Madrid.

Título de la publicación: «Enfermedades Crónicas».

Subtítulo: «Avances Diagnósticos y Tratamiento».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 42 por 30 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información internacional y permanente y actualizada de temas tan fundamentales de la Medicina como son los avances, diagnósticos y tratamiento de las enfermedades crónicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director de la publicación: Don Vicente Rojo Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—10.919-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Endoscopia Digestiva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Asociación Española de Endoscopia Digestiva.

Domicilio: Calle de Londres, número 17, Madrid.

Junta Directiva.—Presidente: Don Laureano Gándara Mazpule. Vicepresidentes: Don Antonio Casanova Cánovas, don Armando Martí Vicente, don Víctor Ruiz Ochoa. Secretario: Don Carlos González Campos. Vicesecretario: Don José Ramón Armengol Miró. Tesorero: Don César Chantar Barrios. Vocales: Don Luis Díaz Hevia, don Luis de la Revilla, don E. Sala Cladera y don Agustín Velloso Jiménez.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Española de Endoscopia Digestiva».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 14,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de las técnicas y avances que se van produciendo en endoscopia digestiva. Comprenderá los temas de: Medicina, con especial preferencia a la especialidad del Aparato digestivo.

Director: Don Laureano Gándara Mazpule. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—11.005-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vicente Salvatierra Matéu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Vicente Salvatierra Matéu».

Domicilio: Calle de Calvo Sotelo, número 7, Granada.

Título de la publicación: «Actualidad Obstétrica-Ginecológica».

Subtítulo: Revista de Bibliografía Mundial y de Investigación Ginecológica.

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto prolongado.

Número de páginas: 150.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación de investigación ginecológica y revisión bibliográfica mundial. Comprenderá exclusivamente temas relacionados con la especialidad médica de Obstetricia y Ginecología.

Director: Don Vicente Salvatierra Matéu. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—3.047-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Fernando Borque Delgado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación planta 2.ª, Casa Sindical Comarcal de Riotinto (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.617-A.

Por la presente, se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Gómez Valmaseda, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación en la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.772-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAEN

El Alcalde de Jaén, hace saber: Intendada la notificación de cuotas liquidadas por contribuciones especiales por la obra de alcantarillado de la prolongación de la calle Obispo Stúniga, a don Francisco Wiedemann Fuerstenberg, y habiendo resultado desconocido su domicilio, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y 124 de la Ley General Tributaria, por medio del presente se requiere al citado señor para que en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», ingrese en arcas municipales por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 60 de la Ley General Tributaria, la cantidad de veintisiete mil trescientas treinta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 27.335,84), correspondientes a cuotas por contribuciones especiales relativas a la finca número 14.512, propiedad del señor Wiedemann, según certificación librada por el Registrador de la Propiedad de este partido, que obra unida al expediente.

Contra la inclusión como contribuyente, cuota liquidada y pago de la misma el requerido puede interponer recurso de reposición ante la excelentísima Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en plazo de quince días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, sito en la Delegación de Hacienda de esta provincia en igual plazo, debiendo entenderse que ambos empezarán a contar desde el siguiente día al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.790-A.

DOBINCA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas		PASIVO	Pesetas	
Gastos de establecimiento	3.551.892,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
• Total inmovilizaciones		3.551.892,00	Total fondos propios		200.000.000,00
Acciones cotizadas	188.640.431,78		Fondo de amortización de gastos de establecimiento	355.189,20	
Obligaciones cotizadas	22.887.162,50		Total fondos de amortización		355.189,20
Total cartera de valores		191.527.594,28	Acreeedores por compras realizadas de valores	18.380.000,00	
Dividendos a cobrar	517.988,25		Acreeedores varios	2.221.935,68	
Deudores varios	116.582,32		Total cuentas de terceros		18.601.935,68
Total cuentas de terceros		634.570,57	Beneficio neto del ejercicio	4.361.904,00	
Bancos	22.645.639,01		Total Pasivo	223.319.028,86	223.319.028,86
Certificados de depósito	4.959.333,00		Valores en depósito a nominal	65.558.800,00	
Total cuentas financieras		27.604.972,01	Total cuentas de orden		65.558.800,00
Total Activo	223.319.028,86	223.319.028,86	Total	288.875.828,86	288.875.828,86
Valores en depósito a nominal	65.558.800,00				
Total cuentas de orden		65.558.800,00			
Total	288.875.828,86	288.875.828,86			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
Gastos de gestión y administración de la cartera	401.248,67		Dividendos de acciones de la cartera	639.444,50	
Gastos generales	18.021,00		Intereses de valores de renta fija	48.730,00	
Fondos de amortización	355.189,20		Intereses bancarios	877.761,50	
Total cargas ordinarias		772.458,87	Total productos ordinarios		1.565.956,00
Beneficio neto del ejercicio	4.361.904,00	4.361.904,00	Resultado neto en venta de acciones cotizadas	3.588.404,87	
Total	5.134.360,87	5.134.360,87	Total resultado neto no ordinario		3.588.404,87
			Total	5.134.360,87	5.134.360,87

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor de coste	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos	6.539.800,00	54.294.349,03	51.253.579,87
Cementos	1.100.500,00	5.916.721,00	4.773.748,90
Construcción e inmobiliarias	5.829.500,00	28.008.641,70	23.216.708,12
Inversión mobiliaria	12.500.000,00	19.487.520,62	19.182.500,—
Químicas	2.572.500,00	7.691.949,85	5.828.198,—
Comercial	1.428.500,00	7.625.305,13	7.895.176,65
Siderometalúrgicas	10.047.500,00	36.073.213,98	33.725.884,05
Monopolios	1.408.500,00	6.086.457,90	4.588.470,46
Varios	1.250.000,00	5.466.272,57	4.344.500,00
	42.678.800,00	188.640.431,78	154.806.766,05
Obligaciones:			
Bancos	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Construcción e inmobiliarias	16.380.000,00	16.380.000,00	16.380.000,00
Químicas	1.500.000,00	1.507.162,50	1.650.000,00
Totales	65.558.800,00	191.527.594,28	177.836.766,05

Barcelona, 10 de agosto de 1974.—11.191-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	9.189.203,60	Capital	25.000.000,00
Valores mobiliarios	22.747.370,00	Reservas de capital	2.283.869,68
Accionistas	6.750.000,00	Reservas técnicas	30.705.385,27
Mobiliario y material	3.657.924,88	Acreeedores diversos	815.155,56
Depósitos y fianzas	575.943,84	Agentes. Su cuenta de garantías	105.000,30
Deudores y agentes	9.087.414,00	«Astes». Cuenta de garantías	10.000,00
Valores en garantía de agentes	8.000,00	Garantía de agentes en valores mobiliarios	8.000,00
Recibos de primas pendientes de cobro	4.196.189,54	Pérdidas y Ganancias	2.118.293,33
Impuestos reintegrados pendientes de cobro	41.922,08		
Ampliación y reforma	943.999,11		
Inmuebles	800.000,00		
Valores inversión «Astes»	10.000,00		
«Astes»	195.582,00		
Resultas	1.062.135,09		
Total	61.045.704,12	Total	61.045.704,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	48.119.834,36	Reservas técnicas del año anterior	23.418.478,58
Previsión y administración	33.847.106,13	Primas	89.343.077,65
Reservas técnicas	29.596.946,32	Impuestos reintegrados	893.430,75
Amortizaciones	577.858,89	Recursos por intereses	835.753,05
Fondo legal para fluctuación de valores	229.187,00	Beneficios por realizaciones y cambios	285,00
Beneficios.—Presente ejercicio	2.118.293,33		
Total	114.489.023,03	Total	114.489.023,03

Valencia, 1 de agosto de 1974.—3.085-D.

VICSASA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	12.836.022,77	Capital desembolsado	200.000.000,—
Bancos	12.836.022,77	Suscrito	200.000.000,—
Cartera de Valores	189.264.521,69	Acreedores	6.824.136,96
Acciones cotizadas	161.401.807,69	Por compras realizadas de Valores	6.603.637,26
Acciones no cotizadas	851.875,—	Otros acreedores	220.509,70
Obligaciones cotizadas	20.861.039,—	Diversas	412.712,—
Obligaciones no cotizadas	6.150.000,—	Resultados del ejercicio	4.380.877,15
Deudores	3.312.089,25		
Dividendos a cobrar	935.969,83		
Por ventas realizadas de Valores	1.290.360,—		
Otros deudores	1.085.759,42		
Inmovilizaciones tangibles	16.560,—		
Inmovilizaciones intangibles	6.188.532,40		
Total	211.817.726,11	Total	211.817.726,11

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	6.080.325,19	Ingresos	6.080.325,19
Pérdidas en venta de títulos	481.492,90	Cupones y dividendos de la Cartera	3.077.085,63
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	207,33	Beneficios en venta de títulos	1.652.961,75
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	412.180,—	Beneficios en venta de derechos de suscripción	142.407,60
Inmovilizaciones tangibles (amortización)	552,—	Primas de asistencia a Juntas	7.950,—
Otros gastos	805.035,81	Intereses bancarios	1.199.920,21
Resultados del ejercicio	4.380.877,15		

Resumen de la Cartera de Valores a 31 de diciembre de 1973, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1973
Pesca	564.000	1.232.558,92	1.154.280
Alimentación	868.000	2.403.478,72	4.018.840
Papel y artes gráficas	1.730.000	3.875.029,—	3.736.800
Petróleos	1.245.000	6.069.253,—	4.651.500
Químicas	973.000	2.185.481,10	2.113.285
Materiales de construcción	1.689.500	6.339.471,40	6.002.975
Siderúrgicas	1.675.000	4.173.071,—	3.701.750
Automóviles	1.520.000	4.095.867,—	3.118.000
Constructoras	383.500	2.172.756,89	1.737.255
Inmobiliarias	1.947.500	7.582.861,—	6.486.000
Agua y gas	2.092.500	6.918.657,—	5.903.100
Electricidad	13.557.000	35.906.585,62	29.530.902
Transportes urbanos	2.590.000	9.839.110,60	8.524.750
Saba	2.590.000	9.939.110,60	8.524.750
Telecomunicaciones	795.500	2.983.379,55	3.150.180
Comercio	852.500	4.585.166,—	4.846.125
Bancos	5.458.250	51.511.396,99	47.825.675
Inversión mobiliaria	500.000	3.815.304,—	3.800.000
Financieras	1.087.000	5.632.178,90	5.751.365
Acciones no cotizadas	100.000	851.875,—	850.000
Obligaciones cotizadas	20.685.000	20.861.039,—	21.038.070
Obligaciones no cotizadas	6.150.000	6.150.000,—	6.150.000
	66.453.250	189.264.521,69	173.888.852

UNION ESPAÑOLA DE SEGUROS
Balance en 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Caja y Bancos	25.524.642,35	Capital social	25.000.000,—
Valores mobiliarios e inmuebles	128.665.153,20	Reservas patrimoniales	6.972.854,58
Anticipos sobre pólizas vida	1.121.637,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	198.085.988,80
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo	35.770.025,43	Para beneficios de los asegurados (previsión y pendientes)	3.172.116,—
Recibos de primas pendientes de cobro	17.219.036,—	Provisiones diversas	355.498,—
Coaseguradores: Saldos activos	6.644.658,28	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	32.546,95
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos con los cedentes. Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes	11.597.417,97	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	290.923,90
Fianzas	36.186.703,64	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	17.691.065,06
Mobiliario, material mecanográfico e instalación	2.520.325,37	Coaseguradores	21.591.698,36
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	8.375.733,20	Acreeedores diversos	17.345.180,53
Deudores diversos	1.258.402,08	Cuenta de valores nominales	1.158.355,—
Cuenta de valores nominales	1.158.355,—		
Pérdidas y Ganancias	10.098.436,51		
	297.731.807,57		297.731.807,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
<i>Seguro directo</i>		<i>Seguro directo</i>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	88.658.838,81	Reservas técnicas del ejercicio anterior	164.897.544,—
Gastos generales y de producción	102.080.263,51	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones). Derechos de registro sobre primas emitidas	193.207.286,— 7.308.721,—
Contribuciones	748.259,—	Rendimiento de las inversiones	3.536.069,16
Reservas técnicas del presente ejercicio	185.996.414,—	Otras partidas	4.899.396,04
Pérdida por estimación de valores mobiliarios	1.110.757,27		
<i>Reaseguro aceptado</i>		<i>Reaseguro aceptado</i>	
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates, rentas	23.929.240,92	Reservas técnicas del ejercicio anterior	28.305.580,—
Gastos reintegrados a los cedentes	3.277.355,—	Primas vencidas en el ejercicio	13.532.510,98
Contribuciones	18.942,18	Intereses de depósitos por reservas	101.045,61
Reservas técnicas del presente ejercicio	7.131.442,—	Beneficio por realización de valores mobiliarios y cambio de moneda	8.424,07
Pérdida por cambio de moneda	108.018,—		
<i>Reaseguro cedido</i>		<i>Reaseguro cedido</i>	
Primas cedidas	43.545.458,35	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	38.800.548,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior	44.447.704,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	6.836.492,30
Intereses de depósitos por reservas	86.328,—	Reservas técnicas del presente ejercicio	28.543.055,—
		Beneficio por cambio de moneda	1.829,—
<i>Operaciones generales</i>		<i>Operaciones generales</i>	
Amortizaciones	1.275.520,88	Rendimiento de las inversiones	4.718.284,58
Cuentas diversas	618.271,43	Cuentas diversas	4.831.573,55
		Saldo del ejercicio	1.408.622,36
	503.008.811,35		503.008.811,35

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Consejero Delegado.—11.221-C.

MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES
Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 16
Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
1. Tesorería:		2. Fondos y reservas:	
1.1. Caja	142.220,55	2.5. Reservas de carácter legal:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	40.332.296,38	2.5.1. Reserva para obligaciones inmediatas	41.304.010,25
2. Cuentas varias deudoras:		2.5.2. Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago	10.004.308,—
2.1. Deudores corrientes	440.299,67	2.5.3. Fondo de Prevención y Rehabilitación (80 por 100 excedentes)	14.810.185,93
3. Cuotas del ejercicio pendientes de ingreso	37.938.826,50	2.6. Fondos y reservas patrimoniales o condicionados:	
4. b) Disponibilidades y materialización de excedentes (80 por 100):		2.6.1. Reservas voluntarias (20 por 100 excedentes)	6.763.839,04
4b. 3. Centro de Prevención y Rehabilitación:		2.6.2. Reservas patrimoniales anteriores a 1 de enero de 1967	12.353.599,99
4b.3.2. Edificios en construcción	6.417.189,31	2.6.3. Fondo de fluctuación de Valores	2.114.431,—
5. Mobiliario, equipos y material:		4. Obligaciones a pagar:	
5.1. Mobiliario, equipos y material no móvil	9.312.302,68	4.1. De carácter técnico (préstamos pendientes de pago)	18.934.682,—
7. Inversiones:		5. Otras cuentas de Pasivo:	
7.1.3. Inmuebles (anteriores a 1 de enero de 1967)	12.353.599,99	5.2. Acreeedores corrientes	11.222.134,76
7.1.4. Materializa. 20 por 100. Inmuebles	351.938,91	5.3. Varias Previsión pago event.	4.486.608,—
8. Otras cuentas de Activo:		6. Amortizaciones:	
8.1. Fianza legal	18.156.531,—	6.1. Mobiliario, equipos y material no móvil	5.451.388,—
	125.445.184,97		125.445.184,97

Cuentas de resultados

RECURSOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cuotas:					
1.1. Cuotas devengadas de incapacidad transitoria	96.662.978,70		1.1. Económicas	74.831.270,02	
1.2. Cuotas devengadas de invalidez, muerte y supervivencia	81.404.196,80		1.2. Sanitarias	29.748.417,71	
Total Cuotas	178.067.175,50		1.3. De recuperación y rehabilitación	1.589.473,53	105.967.161,26
A deducir:					
1.3. 13,5 por 100 de cuotas de invalidez, muerte y supervivencia cedidas al Reaseguro	12.851.135,80	165.216.039,90			
Recursos patrimoniales:					
2.1. Decuentas corrientes imposiciones a plazo, etc.	174.640,36		3. Gastos de administración:		
2.2. De títulos-valores afectos a reservas y depósitos	706.027,32	880.667,68	3.1. Detracción con cargo al porcentaje autorizado		
Fondos y reservas del ejercicio anterior:					
4.1. Reserva para pago de obligaciones inmediatas	33.940.526,57		3.1.1. Detracción con cargo al porcentaje autorizado		
4.2. Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago	4.754.732,—	38.695.258,57	3.1.2. Detracción con cargo al porcentaje autorizado		
204.791.966,15					
204.791.966,15					

Sabadell, 8 de julio de 1974.—2.873-D.

BAMSA II, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	(69.245,95)		Capital desembolsado	200.000.000,—	
Bancos	(69.245,95)		Suscrito	200.000.000,—	
Cartera de Valores	196.203.505,57		Reservas y fondos	2.553.393,89	
Acciones cotizadas	188.546.630,57		Reserva legal	535.269,—	
Acciones no cotizadas	10.926.875,—		Fondo fluctuación valores	1.070.538,—	
Obligaciones cotizadas	16.730.000,—		Resultados pendientes aplicación	947.586,89	
Deudores	17.059.823,56		Acreedores	9.930.174,60	
Dividendos a cobrar	227.583,40		Por compras realizadas de valores	9.607.174,60	
Por ventas realizadas de valores	16.799.436,—		Otros acreedores	323.000,—	
Otros deudores	32.604,16		Diversas	514.346,—	
Inmovilizaciones intangibles	4.782.041,—		Resultados del ejercicio	4.958.009,69	
Total Activo	217.955.924,18		Total Pasivo	217.955.924,18	

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	12.042.668,49		Ingresos	12.042.668,49	
Pérdidas en venta de títulos	4.511.418,43		Cupones y dividendos de la Cartera	6.040.662,20	
Pérdidas en venta derechos de suscripción adquiridos.	3.891,74		Beneficios en venta de títulos	5.873.736,69	
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	425.823,—		Beneficios en venta de derechos de suscripción	48.642,40	
Otros gastos	2.143.712,63		Primas de asistencia a Juntas	48.480,—	
Resultados del ejercicio	4.958.009,69		Intereses bancarios	33.147,20	

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1973, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1973
Petróleos	792.500	3.590.073,—	2.773.750,—
Químicas	2.946.500	6.300.724,39	8.120.405,—
Materiales de construcción	1.815.000	4.379.130,30	6.158.250,—
Siderúrgicas y construcciones metálicas	4.805.000	9.131.849,74	10.781.415,—
Automóviles	3.211.500	8.126.501,25	7.121.425,—
Constructoras	1.142.000	5.546.719,84	5.432.447,50
Inmobiliarias	2.109.000	7.326.962,—	7.034.500,—
Agua y Gas	2.109.000	5.807.511,40	6.231.717,—
Electricidad	13.395.000	28.413.937,35	25.210.892,50
Transportes urbanos	6.000.000	23.217.290,—	19.825.000,—
Saba	6.000.000	23.217.290,—	19.825.000,—
Comercio	1.207.000	7.750.397,—	8.263.210,—
Bancos	6.540.000	43.901.088,42	48.598.610,—
Inversión mobiliaria	1.412.000	6.595.958,28	10.724.125,—
Financieras	1.819.500	3.458.717,60	9.635.155,—
Acciones no cotizadas	10.100.000	10.928.875,—	10.850.000,—
Obligaciones cotizadas	16.730.000	18.730.000,—	16.776.500,—
	78.125.000	198.203.565,57	203.537.402,—

Barcelona, 12 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa.—11.212-C.

ALIMENTOS GALICIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 136, libro 33 de la sección 3.ª, folio 162, hoja número 301, inscripción primera)

COMERCIAL DE ALIMENTACION DE ASTURIAS, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 72, libro 7 de la sección 3.ª, folio 194, hoja número 94, de la inscripción primera)

LEONESA DE ALIMENTACION, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 41, libro 11 de la sección 3.ª, folio 226, hoja número 200, inscripción primera)

ALIMENTOS CANTABRIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de Santander, libro 44 de Sociedades Anónimas, folio 1, hoja número 363, inscripción primera)

PLEAMAR, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 100, libro 30 de la sección 3.ª, folio 71, hoja número 324, inscripción primera)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 y con-

cordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, de «Alimentos Galicia, S. A.», celebrada el pasado día 9 de agosto de 1974, a la que asistió la totalidad del capital suscrito y desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con las Entidades «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», «Leonesa de Alimentación, S. A.», «Alimentos Cantabria, Sociedad Anónima», y «Pleamar, S. A.», mediante la absorción de las mismas por «Alimentos Galicia, S. A.», y, por tanto, con la entera transmisión de sus respectivos patrimonios mediante la asunción y subrogación por ésta de todos los derechos y obligaciones integrantes de los mismos.

Igualmente se hace público que las Entidades «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», «Leonesa de Alimentación, S. A.», «Alimentos Cantabria, Sociedad Anónima», y «Pleamar, S. A.», en sus respectivas Juntas generales universales de accionistas, con carácter de extraordinarias, celebradas el pasado día 9 de agosto de 1974, con la asistencia de la totalidad de sus respectivos capitales sociales suscritos y desembolsados, se acordó por unanimidad proceder, respectivamente, a su fusión con «Alimentos Galicia, S. A.», mediante la absorción

por ésta de dichas Sociedades, y previa su disolución traspasarán en bloque todo su patrimonio a aquélla.

Todo ello a los efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos que en caso de fusión contiene la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de agosto de 1974 —11 238-C.
y 3.ª 20-8-1974

GAS NATURAL, S. A.

BARCELONA

Pago de cupón de obligaciones Emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Emisión, que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, 4.ª planta, Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las Entidades: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español, se hará efectivo, a partir del día 24 del corriente mes de agosto, el cupón número 3, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos, es de 32,50 pesetas.

Barcelona, 5 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.373-C.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).